

## MÓDULO DE RET

### EVALUACIÓN.

De acuerdo con el Decreto 436/2008 de ordenación de la enseñanza de F.P. Inicial, y la Orden de 29 de septiembre de 2010, de evaluación de la F.P., la evaluación del alumnado se realizará por el profesorado tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

Además, tal y como establece la Orden de 29 de septiembre de 2010, la **evaluación del Módulo** se realizará de acuerdo con los resultados de aprendizaje (que en este caso, se siguen denominando “capacidades terminales” al ser un Ciclo regulado por la LOGSE, los criterios de evaluación y contenidos del módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al mismo.

Por otro lado, para la evaluación se tendrá en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo de Centro especialmente en lo referente a:

- ✓ Los procedimientos y criterios de evaluación comunes para las enseñanzas de formación profesional inicial
- ✓ Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado.
- ✓ La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Dichas actividades se realizarán para este Módulo de Primer Curso, durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final.

La evaluación parcial conlleva a la mejora y la regulación progresiva de las tareas de enseñanza-aprendizaje y, por tanto, es un instrumento para la intervención educativa en función del análisis de los medios utilizados, de la intervención del profesor y de la evolución de cada alumno/a en relación con los objetivos propuestos. Esto supone contemplar tanto el desarrollo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje como el grado de los aprendizajes alcanzados por cada alumno/a en particular.

Además la evaluación tendrá las siguientes características:

1. **Individualizada**, centrada en las particularidades de cada alumno/a;

2. **Integradora**, teniendo en cuenta las características del grupo;
3. **Equilibrada** en cuanto a los diversos niveles de desarrollo del alumnado; 4.
- Orientadora** para que el alumno/a sepa cómo debe mejorar su aprendizaje; 5. **Continua**: al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, en la Evaluación Final el alumnado obtendrá una calificación final del Módulo para cada uno de los módulos

profesionales en que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje (capacidades terminales) establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación se concreta en un conjunto de acciones planificadas en diversos momentos del proceso formativo. De este modo tendremos tres tipos de evaluación: **inicial o diagnóstica**, **continua o formativa** y **final o sumativa**. Cada una de ellas proporciona una información diferente que permitirá nuestra intervención en el desarrollo del proceso formativo.

- a. **Evaluación inicial o diagnóstica**: proporciona información sobre la situación de los/as alumnos/as al iniciar las enseñanzas del Módulo y su contexto socioeducativo. Esta información permite decidir acerca de las estrategias de aprendizaje más adecuadas así como la profundidad con la que desarrollar los contenidos.

Se realiza mediante los siguientes **instrumentos**: prueba escrita inicial, ficha de datos, experiencia previa y conocimiento.

- b. **Evaluación formativa**: se realiza a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, a través del análisis de los aprendizajes adquiridos por los/as alumnos/as y de la información recogida sobre la marcha del proceso formativo que se está desarrollando. Permite analizar las dificultades encontradas y replantear las estrategias más adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje propuestos.
- c. **Evaluación sumativa y continua**: su finalidad es la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los resultados de aprendizaje (capacidades terminales) y criterios de evaluación establecidos para ese periodo. La evaluación sumativa se realizará: al finalizar cada Unidad de Trabajo, al finalizar cada parcial y al finalizar el curso académico (evaluación ordinaria y extraordinaria).

Los instrumentos de evaluación determinan el cómo se va a evaluar. En esta programación se utilizarán los instrumentos que se indican en la siguiente tabla:

<b>CT/RA 7.1 Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación en su medio laboral para recibir y emitir instrucciones e información, intercambiar ideas u opiniones, asignar tareas y coordinar proyectos</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>	<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>
Identificar el tipo de comunicación utilizado en un mensaje y las distintas estrategias utilizadas para conseguir una buena comunicación	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Clasificar y caracterizar las distintas etapas de un proceso comunicativo	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Distinguir una buena comunicación que contenga un mensaje nítido de otra con caminos divergentes que desfiguren o enturbien el objetivo principal de la transmisión	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Deducir las alteraciones producidas en la comunicación de un mensaje en el que existe disparidad entre lo emitido y lo percibido	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)

Analizar y valorar las interferencias que dificultan la comprensión de un mensaje	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
---	--

**CT/RA 7.2 Afrontar los conflictos que se originen en el entorno de su trabajo, mediante la negociación y la consecución de la participación de todos los miembros del grupo en la detección del origen del problema, evitando juicios de valor y resolviendo el conflicto, centrándose en aquellos aspectos que se puedan modificar.**

CRITERIOS DE EVALUACION	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Definir el concepto y los elementos de la negociación	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)

Identificar los tipos y la eficacia de los comportamientos posibles en una situación de negociación	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Identificar estrategias de negociación relacionándolas con las situaciones más habituales de aparición de conflictos en la empresa	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)

Identificar el método para preparar una negociación teniendo en cuenta las fases de recogida de información, evaluación de la relación de fuerzas y previsión de posibles acuerdos.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
<b>CT/RA 7.3 Tomar decisiones, contemplando las circunstancias que obligan a tomar esa decisión y teniendo en cuenta las opiniones de los demás respecto a las vías de solución posibles.</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>	<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>
Identificar y clasificar los posibles tipos de decisiones que se pueden utilizar en una situación concreta.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Analizar las circunstancias en las que es necesario tomar una decisión y elegir la más adecuada.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Aplicar el método de búsqueda de una solución o respuesta.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Respetar y tener en cuenta las opiniones de los demás, aunque sean contrarias a las propias.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción

	múltiple)
--	-----------

**CT/RA 7.4 Ejercer el liderazgo de una manera efectiva en el marco de sus competencias profesionales adoptando el estilo más apropiado en cada situación.**

CRITERIOS DE EVALUACION	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Identificar los estilos de mando y los comportamientos que caracterizan cada uno de ellos.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Relacionar los estilos de liderazgo con diferentes situaciones ante las que puede encontrarse el líder.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Estimar el papel, competencias y limitaciones del mando intermedio en la organización	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)

**CT/RA 7.5 Conducir, moderar y/o participar en reuniones, colaborando activamente o consiguiendo la colaboración de los participantes.**

CRITERIOS DE EVALUACION	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Enumerar las ventajas de los equipos de trabajo frente al trabajo individual.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Describir la función y el método de la planificación de reuniones, definiendo, a través de casos simulados, objetivos, documentación, orden del día asistentes y convocatoria de una reunión.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)

Definir los diferentes tipos y funciones de la reuniones así como la tipología de participantes.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Describir las etapas del desarrollo de una reunión y los objetivos de cada una de	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo

ellas.	individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Enumerar los objetivos que persiguen los grupos identificando las diferentes técnicas de dinamización y las características más relevantes de éstas.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
<b>CT/RA 7.6 Impulsar el proceso de motivación en su entorno laboral, facilitando la mejora en el ambiente de trabajo y el compromiso de las personas con los objetivos de la empresa.</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>	<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>
Definir la motivación en el entorno laboral.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionarios, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Explicar las grandes teorías de la motivación.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)

Identificar las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
En casos simulados, seleccionar y aplicar técnicas de motivación adecuadas a cada situación.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación del módulo profesional Relaciones en el Entorno/Equipo de Trabajo, requiere la evaluación continua que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno/a al término del proceso de evaluación.

Todos los criterios de evaluación asociados a cada Resultado de aprendizaje (o capacidad terminal) que figuran en la tabla anterior, tendrán la misma valoración.

<b>RA/CT</b>	<b>UNIDADES DIDACTICAS</b>	<b>EVALUACIONES</b>	<b>PONDERACION DE CADA CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>
CT 6 CT 1	1 Y 2	1T	Cada CE 11. Las CT correspondientes al 1t representan el 33.33 % de la nota final del módulo.



CT 4 CT 5	3 Y 4	2T	Cada CE 12.5%. Las CT correspondientes al 2t representan el 33.33 % de la nota final del módulo
CT 2 CT 3	5 y 6	3T	Cada CE 12.5%. Las CT correspondientes al 3t representan el 33.33 % de la nota final del módulo

#### NOTAS DE INTERÉS:

Las **pruebas objetivas (escritas)** serán individuales, el intento de colaborar con otro alumno en su realización y/o el uso de cualquier tipo de material de apoyo no autorizado por el profesor supondrá una calificación de 0 en dicho control o examen.

Si se realiza más de una prueba por evaluación, se realizará la media aritmética entre ellas, siempre que se haya obtenido una nota mínima de 5 (50% adquisición de los resultados de aprendizaje/capacidades terminales) en cada una de ellas.

Será también necesaria una adquisición mínima de un 50% en cada resultado de aprendizaje/capacidades terminales que conforman la evaluación del módulo para poder hacer la suma de todos ellos.

**Las técnicas de evaluación de ejecución práctica** (análisis de casos, exposiciones escritas u orales o similares) deben ser realizados por el propio alumno (originales), por lo que el plagio total o parcial conllevará una calificación negativa. Se valorará la calidad de los trabajos realizados, tanto en el fondo como en la forma. Se presentarán, como máximo, en la fecha indicada, en formato

digital a través de la plataforma educativa establecida. **NO SE RECOGERÁ NINGÚN TRABAJO ENTREGADO FUERA DE FECHA**, los cuales serán calificados negativamente. El trabajo presentado debe atenerse a las indicaciones de formato establecidas por el profesorado; **DE NO HACERSE ASÍ, EL TRABAJO NO SERÁ RECOGIDO Y SERÁ CALIFICADO con 0 puntos.**

Cada uno de las actividades realizadas en clase precisará de una calificación mínima de 5 puntos para su superación. Será necesario obtener dicha puntuación mínima global de cinco puntos en los trabajos para dar por superado el trimestre, con independencia de la

puntuación obtenida en los otros instrumentos de evaluación.

Las actividades realizadas en clase, en caso de que el alumno falte aún de forma justificada, no serán objeto de repetición en fechas posteriores para tal alumnado, para evitar la alteración de la secuenciación de contenidos y desarrollo de las sesiones.

**La participación del alumno:** aunque no ponderen en la nota de los diferentes exámenes o controles correspondientes a cada una de las evaluaciones, la actitud responsable, participativa, motivada e interesada del alumno en el aula sí podrán ser considerados por el profesor/a como premio y consecuentemente se valorarán, con el fin de eliminar el rango de decimales que no aparece en el boletín de notas de los alumnos y valorar el trabajo y la dedicación tanto en clase como fuera de ella

**Si un alumno no asiste el día del examen,** y sólo en caso de que el alumno presente un justificante médico en los cinco días posteriores a su incorporación, se le repetirá éste, el día de la recuperación o en su defecto, si lo prefiere el alumnado, en el siguiente día de examen, no quedando el examen a disposición de la realización de cualquier otro día, ya que esto va en contra del alumnado, porque perdería el día del examen ordinario y la clase, en la cual se le repetirá el examen. En este sentido, así mismo podría ser un agravio comparativo para el resto del alumnado que sí asistió al examen ordinario.

Para justificar la ausencia será necesario la presentación de la documentación de la documentación pertinente a cada caso (justificante médico, haber estado prestando declaración o citación judicial...) no siendo suficiente la simple presentación de un escrito por parte del alumno, padres, tutores o representantes legales. Además, deberá comunicarlo al profesor verbalmente, antes de la ausencia (si ello es posible) o después de la ausencia. No son faltas justificadas los casos en los que el motivo de la ausencia sea posible realizarlo en otra hora o día (ejemplo: renovación de DNI, carnet de conducir...)

Excepcionalmente, y a criterio del profesor, será posible la realización de dicha prueba.

### **Prueba final para aquellos alumnos que no superen la evaluación parcial**

-Para aquellos alumnos que no superen un período de evaluación, se les darán las orientaciones necesarias y resolución de consultas precisas para recuperar positivamente la materia. Los criterios de evaluación y calificación se mantendrán iguales para las actividades recuperativas.

Esta prueba constará de preguntas de carácter teórico práctico sobre los contenidos exigibles.

Cada evaluación suspensa da derecho a presentarse a un único examen de recuperación. Este examen de recuperación versa sobre todas las materias impartidas en dicha evaluación

- Si el suspenso se debe a que el alumno no ha alcanzado el 50% de los resultados de aprendizaje exigidos en las pruebas escritas teórico-prácticas parciales, habrá de hacerse una prueba objetiva sobre los contenidos.

- Si el suspenso se debe a la no presentación, presentación parcial o incorrecta de las actividades escritas y orales, trabajos o exposiciones de clase habrá de hacerse una prueba

objetiva escrita sobre todos esos contenidos. Excepcionalmente, y a criterio del docente, será posible la entrega de lo que no se presentó en su fecha.

Estas pruebas finales se realizarán antes de la evaluación final. Los alumnos con este módulo pendiente realizarán una prueba sobre toda la materia antes de terminar la tercera evaluación, y en caso de no superarla tendrán una nueva prueba antes de la evaluación final de junio.

#### PERDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

El proceso de enseñanza, requiere asistencia regular a las clases así como la realización de las actividades y/o trabajos que cada profesor haya programado. Aunque no forme parte de la evaluación, la asistencia es obligatoria y se llevará un control de las faltas. Por tanto, el alumno que falte un número de sesiones presenciales superior al 20% de las horas de cada módulo, perderá el derecho a la evaluación continua. Para recuperarlo, es necesario presentarse al examen final ordinario (teórico-práctico), con todos los contenidos del módulo establecidos en la programación. Este examen se convocará en el mes de junio en tiempo y forma por cada Departamento.

La pérdida de la evaluación continua implica que aunque el alumno tuviera aprobada algunas de las evaluaciones anteriores, deberá presentarse con todos los contenidos del módulo establecidos en la programación.

Para poder aprobar el módulo es condición indispensable, además de aprobar los exámenes, haber realizado todas las tareas y actividades propuestas en la programación de la plataforma. Para que las actividades se entiendan superadas deberán tener una calificación igual o superior a 5 y será requisito necesario para poder presentarse al examen final teórico-práctico que se convocará el mes de junio.

#### ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN, REFUERZO O MEJORA DE LA CALIFICACIÓN.

Los alumnos que no superen una evaluación trimestral, así como cualquier capacidad terminal, podrán recuperar los contenidos conceptuales o procedimentales no superados durante el periodo correspondiente a la evaluación posterior.

Las **medidas de recuperación** aplicables durante el proceso de evaluación serán las siguientes:

- Los alumnos con pruebas escritas no superadas en la evaluación correspondiente realizarán una prueba de recuperación sobre los contenidos de dichas pruebas, debiendo obtener una puntuación mínima de cinco puntos para darse por superada.

Independientemente de la calificación obtenida, que deberá ser como mínimo un cinco, la prueba se valorará con un 5.

- Respecto a los trabajos no superados, a elección del profesorado, el alumno realizará una

prueba de conocimientos sobre los contenidos referidos a los mismos, debiendo obtener una puntuación mínima de cinco puntos para darse por superada, o bien, deberá presentar un dossier con todos los trabajos que hubiesen sido objeto de realización. La calificación obtenida en dicha prueba tendrá la valoración porcentual referida a los trabajos de cara a la calificación global resultante.

Independientemente de la calificación obtenida, que deberá ser como mínimo un cinco, la prueba se valorará con un 5.

- La superación de una evaluación parcial posterior ( segunda o tercera evaluación ) no presupone la superación de la/s evaluación/es anterior/es ( primera o segunda evaluación ) si el alumno aún no la/s ha recuperado. - Los alumnos que hayan agotado las pruebas de recuperación conceptuales o procedimentales a lo largo del curso podrán acudir al examen correspondiente a la convocatoria final del módulo. Dicha prueba tiene carácter de recuperación final para los alumnos que no hayan superado el módulo durante el transcurso del curso. Las características del examen son las siguientes:

-Cada alumno realizará la/s parte/s correspondiente/s a la/s evaluación/es parcial/es, o RA, no superada/s durante el desarrollo del proceso de evaluación

-La superación del examen/prueba requerirá de una calificación global mínima de 5 puntos.

-Al igual que en la realización de cualquier prueba escrita, si durante la realización de una prueba escrita de recuperación el alumno fuera encontrando copiando, bien de un compañero o bien de cualquier tipo de soporte/material físico o virtual no permitido, le será retirada inmediatamente la prueba y calificada con 0. El intento de colaborar con otro alumno en la realización de los exámenes y/o el uso de cualquier tipo de material de apoyo no autorizado, será causa inmediata de expulsión del examen y automáticamente esa evaluación se le suspenderá y tendrá que ir con ella a la prueba recuperación correspondiente

**Las medidas para mejorar la calificación (SUBIDA DE NOTA):** El alumno podrá presentarse a la prueba correspondiente convocatoria final del curso para subir nota respecto a las obtenidas durante el desarrollo del curso académico, pero en tal caso deberá presentarse a la totalidad de contenidos correspondiente a dicha prueba, no solamente a contenidos parciales. En cualquier caso, se subirá como máximo un punto respecto de la obtenida originalmente por el alumno. Para subir ese punto, se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones: • Si en la prueba realizada para subir nota, el alumno obtiene entre un 8 y un 8,99, subirá medio punto en su nota original (llevándose a cabo los cambios oportunos si sube de rango de nota). • Si en la prueba realizada para subir nota, el alumno obtiene entre un 9 y un 10, se sube el punto entero (llevándose a cabo los cambios oportunos si sube de rango de nota).

Durante el periodo correspondiente entre la tercera evaluación parcial y la evaluación final, los alumnos que no hayan superado el módulo deberán acudir a clase, programándose actividades de recuperación en dicho periodo como mecanismo de

preparación del examen correspondiente a la convocatoria final. La realización de dichas actividades es obligatoria para la superación del módulo.

#### **ADAPTACION COVID**

Durante este curso académico, el propio Centro ha establecido las pautas a seguir ante los diferentes escenarios que pueden plantearse por el COVID. Esta programación se remite a lo establecido por el Centro a los efectos indicados siendo de aplicación lo establecido en el Protocolo unificado del Plan de actuación telemática aprobado por el claustro del Centro.

#### **PROCESO DE RECLAMACIÓN CONTRA LA CALIFICACIÓN DEL MÓDULO (Orden 29 septiembre 2010)**

En caso de desacuerdo con la calificación final obtenida en un módulo profesional, el alumno o alumna, o sus representantes legales si es menor de edad, podrán solicitar por escrito ante la dirección del centro docente la revisión de dicha calificación en el plazo de dos días a partir de aquel en que se produjo su comunicación. Dicha reclamación deberá basarse en la disconformidad del reclamante con alguno de los siguientes aspectos:

- a) Adecuación de la evaluación realizada respecto a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional y a los objetivos generales del ciclo formativo, recogidos en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro.
- b) Adecuación de los procedimientos y los instrumentos de evaluación aplicados conforme a lo señalado en la programación didáctica y en el proyecto educativo del centro.
- c) Correcta aplicación de los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación didáctica y en el proyecto educativo para la superación del módulo profesional.
- d) Cumplimiento por parte del centro docente de lo establecido para la evaluación en la normativa vigente.

. La solicitud de revisión, que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada, irá dirigida a la persona titular de la dirección del centro docente y será presentada en el registro de entrada de la secretaría del centro

. La solicitud de revisión será tramitada a través del jefe o jefa de estudios, quien la trasladará al jefe o jefa del departamento de familia profesional responsable del módulo profesional con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo y comunicará tal circunstancia a quien ejerza la tutoría del grupo.

. El jefe o jefa de estudios comunicará por escrito a las personas interesadas, en los dos días siguientes al de la recepción del informe del departamento de familia profesional, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada.

. En el caso de que persista el desacuerdo con la calificación final del módulo profesional, en el plazo de dos días a partir de la última comunicación del centro docente, la persona interesada o su representante legal podrán solicitar por escrito al director o directora que eleve la reclamación a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación.

## EVALUACIÓN.

De acuerdo con el Decreto 436/2008 de ordenación de la enseñanza de F.P. Inicial, y la Orden de 29 de septiembre de 2010, de evaluación de la F.P., la evaluación del alumnado se realizará por el profesorado tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

Además, tal y como establece la Orden de 29 de septiembre de 2010, la **evaluación del Módulo** se realizará de acuerdo con los resultados de aprendizaje (que en este caso, se siguen denominando “capacidades terminales” al ser un Ciclo regulado por la LOGSE, los criterios de evaluación y contenidos del módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al mismo.

Por otro lado, para la evaluación se tendrá en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo de Centro especialmente en lo referente a:

- ✓ Los procedimientos y criterios de evaluación comunes para las enseñanzas de formación profesional inicial
- ✓ Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado.
- ✓ La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Dichas actividades se realizarán para este Módulo de Primer Curso, durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final.

La evaluación parcial conlleva a la mejora y la regulación progresiva de las tareas de enseñanza-aprendizaje y, por tanto, es un instrumento para la intervención educativa en función del análisis de los medios utilizados, de la intervención del profesor y de la evolución de cada alumno/a en relación con los objetivos propuestos. Esto supone contemplar tanto el desarrollo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje como el grado de los aprendizajes alcanzados por cada alumno/a en particular.

Además la evaluación tendrá las siguientes características:

1. **Individualizada**, centrada en las particularidades de cada alumno/a;

2. **Integradora**, teniendo en cuenta las características del grupo;
3. **Equilibrada** en cuanto a los diversos niveles de desarrollo del alumnado; 4. **Orientadora** para que el alumno/a sepa cómo debe mejorar su aprendizaje; 5. **Continua**: al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, en la Evaluación Final el alumnado obtendrá una calificación final del Módulo para cada uno de los módulos

profesionales en que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje (capacidades terminales) establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación se concreta en un conjunto de acciones planificadas en diversos momentos del proceso formativo. De este modo tendremos tres tipos de evaluación: **inicial o diagnóstica**, **continua o formativa** y **final o sumativa**. Cada una de ellas proporciona una información diferente que permitirá nuestra intervención en el desarrollo del proceso formativo.

- a. **Evaluación inicial o diagnóstica**: proporciona información sobre la situación de los/as alumnos/as al iniciar las enseñanzas del Módulo y su contexto socioeducativo. Esta información permite decidir acerca de las estrategias de aprendizaje más adecuadas así como la profundidad con la que desarrollar los contenidos.

Se realiza mediante los siguientes **instrumentos**: prueba escrita inicial, ficha de datos, experiencia previa y conocimiento.

- b. **Evaluación formativa**: se realiza a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, a través del análisis de los aprendizajes adquiridos por los/as alumnos/as y de la información recogida sobre la marcha del proceso formativo que se está desarrollando. Permite analizar las dificultades encontradas y replantear las estrategias más adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje propuestos.

- c. **Evaluación sumativa y continua**: su finalidad es la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los resultados de aprendizaje (capacidades terminales) y criterios de evaluación establecidos para ese periodo. La evaluación sumativa se realizará: al finalizar cada Unidad de Trabajo, al finalizar cada parcial y al finalizar el curso



académico (evaluación ordinaria y extraordinaria).

**Los instrumentos de evaluación determinan el cómo se va a evaluar. En esta programación se utilizarán los instrumentos que se indican en la siguiente tabla:**

<b>CT/RA 7.1 Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación en su medio laboral para recibir y emitir instrucciones e información, intercambiar ideas u opiniones, asignar tareas y coordinar proyectos</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>	<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>
Identificar el tipo de comunicación utilizado en un mensaje y las distintas estrategias utilizadas para conseguir una buena comunicación	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Clasificar y caracterizar las distintas etapas de un proceso comunicativo	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Distinguir una buena comunicación que contenga un mensaje nítido de otra con caminos divergentes que desfiguren o enturbien el objetivo principal de la transmisión	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Deducir las alteraciones producidas en la comunicación de un mensaje en el que existe disparidad entre lo emitido y lo percibido	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Analizar y valorar las interferencias que dificultan la comprensión de un mensaje	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)

**CT/RA 7.2 Afrontar los conflictos que se originen en el entorno de su trabajo, mediante la negociación y la consecución de la participación de todos los miembros del grupo en la detección del origen del problema, evitando juicios de valor y resolviendo el conflicto, centrándose en aquellos aspectos que se puedan modificar.**

CRITERIOS DE EVALUACION	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Definir el concepto y los elementos de la negociación	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)

22

PROFESIONALES

C.F.G.S DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Identificar los tipos y la eficacia de los comportamientos posibles en una situación de negociación	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Identificar estrategias de negociación relacionándolas con las situaciones más habituales de aparición de conflictos en la empresa	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Identificar el método para preparar una negociación teniendo en cuenta las fases de recogida de información, evaluación de la relación de fuerzas y previsión de posibles acuerdos.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
<b>CT/RA 7.3 Tomar decisiones, contemplando las circunstancias que obligan a tomar esa decisión y teniendo en cuenta las opiniones de los demás respecto a las vías de solución posibles.</b>	
CRITERIOS DE EVALUACION	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Identificar y clasificar los posibles tipos de decisiones que se pueden utilizar en una situación concreta.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Analizar las circunstancias en las que es necesario tomar una decisión y elegir la más adecuada.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Aplicar el método de búsqueda de una solución o respuesta.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Respetar y tener en cuenta las opiniones de los demás, aunque sean contrarias a las propias.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)

	múltiple)
<b>CT/RA 7.4 Ejercer el liderazgo de una manera efectiva en el marco de sus competencias profesionales adoptando el estilo más apropiado en cada situación.</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>	<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>
Identificar los estilos de mando y los comportamientos que caracterizan cada uno de ellos.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)

Relacionar los estilos de liderazgo con diferentes situaciones ante las que puede encontrarse el líder.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Estimar el papel, competencias y limitaciones del mando intermedio en la organización	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)

<b>CT/RA 7.5 Conducir, moderar y/o participar en reuniones, colaborando activamente o consiguiendo la colaboración de los participantes.</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>	<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>
Enumerar las ventajas de los equipos de trabajo frente al trabajo individual.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Describir la función y el método de la planificación de reuniones, definiendo, a través de casos simulados, objetivos, documentación, orden del día asistentes y convocatoria de una reunión.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Definir los diferentes tipos y funciones de las reuniones así como la tipología de participantes.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)
Describir las etapas del desarrollo de una reunión y los objetivos de cada una de ellas.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)

ellas.	individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)	
Enumerar los objetivos que persiguen los grupos identificando las diferentes técnicas de dinamización y las características más relevantes de éstas.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)	
<b>CT/RA 7.6 Impulsar el proceso de motivación en su entorno laboral, facilitando la mejora en el ambiente de trabajo y el compromiso de las personas con los objetivos de la empresa.</b>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>	<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	
Definir la motivación en el entorno laboral.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionarios, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)	
Explicar las grandes teorías de la motivación.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)	
Identificar las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)	
En casos simulados, seleccionar y aplicar técnicas de motivación adecuadas a cada situación.	Rúbricas, exposición, debate, cuestionario, análisis de casos, trabajo individual/colectivo y pruebas objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero o falso, respuestas de opción múltiple)	

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación del módulo profesional Relaciones en el Entorno/Equipo de Trabajo, requiere la evaluación continua que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje .Esta evaluación continua permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno/a al término del proceso.

Todos los criterios de evaluación asociados a cada Resultado de aprendizaje (o capacidad terminal) que figuran en la tabla anterior, tendrán la misma valoración.

<b>RA/CT</b>	<b>UNIDADES DIDACTICAS</b>	<b>EVALUACIONES</b>	<b>PONDERACION DE CADA CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>
CT 6 CT 1	1 Y 2	1T	Cada CE 11. Las CT correspondientes al 1t representan el 33.33 % de la nota final del módulo.
CT 4 CT 5	3 Y 4	2T	Cada CE 12.5%. Las CT correspondientes al 2t representan el 33.33 % de la nota final del módulo
CT 2 CT 3	5 y 6	3T	Cada CE 12.5%. Las CT correspondientes al 3t representan el 33.33 % de la nota final del módulo

## NOTAS DE INTERÉS:

Las **pruebas objetivas (escritas)** serán individuales, el intento de colaborar con otro alumno en su realización y/o el uso de cualquier tipo de material de apoyo no autorizado por el profesor supondrá una calificación de 0 en dicho control o examen.

Si se realiza más de una prueba por evaluación, se realizará la media aritmética entre ellas, siempre que se haya obtenido una nota mínima de 5 (50% adquisición de los resultados de aprendizaje/capacidades terminales) en cada una de ellas.

Será también necesaria una adquisición mínima de un 50% en cada resultado de aprendizaje/capacidades terminales que conforman la evaluación del módulo para poder hacer la suma de todos ellos.

**Las técnicas de evaluación de ejecución práctica** (análisis de casos, exposiciones escritas u orales o similares) deben ser realizados por el propio alumno (originales), por lo que el plagio total o parcial conllevará una calificación negativa. Se valorará la calidad de los trabajos realizados, tanto en el fondo como en la forma. Se presentarán, como máximo, en la fecha indicada, en formato

digital a través de la plataforma educativa establecida. **NO SE RECOGERÁ NINGÚN TRABAJO ENTREGADO FUERA DE FECHA**, los cuales serán calificados negativamente. El trabajo presentado debe atenerse a las indicaciones de formato establecidas por el profesorado; **DE NO HACERSE ASÍ, EL TRABAJO NO SERÁ RECOGIDO Y SERÁ CALIFICADO con 0 puntos.**

Cada uno de las actividades realizadas en clase precisará de una calificación mínima de 5 puntos para su superación. Será necesario obtener dicha puntuación mínima global de cinco puntos en los trabajos para dar por superado el trimestre, con independencia de la puntuación obtenida en los otros instrumentos de evaluación.

Las actividades realizadas en clase, en caso de que el alumno falte aún de forma justificada, no serán objeto de repetición en fechas posteriores para tal alumnado, para evitar la alteración de la secuenciación de contenidos y desarrollo de las sesiones.

**La participación del alumno:** aunque no ponderen en la nota de los diferentes exámenes o controles correspondientes a cada una de las evaluaciones, la actitud responsable, participativa, motivada e interesada del alumno en el aula sí podrán ser considerados por el profesor/a como premio y consecuentemente se valorarán, con el fin de eliminar el rango de decimales que no aparece en el boletín de notas de los alumnos y valorar el trabajo y la dedicación tanto en clase como fuera de ella

**Si un alumno no asiste el día del examen**, y sólo en caso de que el alumno presente un justificante médico en los cinco días posteriores a su incorporación, se le repetirá éste, el día de la recuperación o en su defecto, si lo prefiere el alumnado, en el siguiente día de examen, no quedando el examen a disposición de la realización de cualquier otro día, ya que esto va en contra del alumnado, porque perdería el día del examen ordinario y la clase, en la cual se le repetirá el examen. En este sentido, así mismo podría ser un agravio comparativo para el resto del alumnado que sí asistió al examen ordinario.

Para justificar la ausencia será necesario la presentación de la documentación de la documentación

pertinente a cada caso (justificante médico, haber estado prestando declaración o citación judicial...) no siendo suficiente la simple presentación de un escrito por parte del alumno, padres, tutores o representantes legales. Además, deberá comunicarlo al profesor verbalmente, antes de la ausencia (si ello es posible) o después de la ausencia. No son faltas justificadas los casos en los que el motivo de la ausencia sea posible realizarlo en otra hora o día (ejemplo: renovación de DNI, carnet de conducir...)

Excepcionalmente, y a criterio del profesor, será posible la realización de dicha prueba.

### **Prueba final para aquellos alumnos que no superen la evaluación parcial**

-Para aquellos alumnos que no superen un período de evaluación, se les darán las orientaciones necesarias y resolución de consultas precisas para recuperar positivamente la materia. Los criterios de evaluación y calificación se mantendrán iguales para las actividades recuperativas.

Esta prueba constará de preguntas de carácter teórico práctico sobre los contenidos exigibles.

Cada evaluación suspensa da derecho a presentarse a un único examen de recuperación. Este examen de recuperación versa sobre todas las materias impartidas en dicha evaluación.

- Si el suspenso se debe a que el alumno no ha alcanzado el 50% de los resultados de aprendizaje exigidos en las pruebas escritas teórico-prácticas parciales, habrá de hacerse una prueba objetiva sobre los contenidos.

- Si el suspenso se debe a la no presentación, presentación parcial o incorrecta de las actividades escritas y orales, trabajos o exposiciones de clase habrá de hacerse una prueba objetiva escrita sobre todos esos contenidos. Excepcionalmente, y a criterio del docente, será posible la entrega de lo que no se presentó en su fecha.

Estas pruebas finales se realizarán antes de la evaluación final. Los alumnos con este módulo pendiente realizarán una prueba sobre toda la materia antes de terminar la tercera evaluación, y en caso de no superarla tendrán una nueva prueba antes de la evaluación final de junio.

### **PERDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.**

El proceso de enseñanza, requiere asistencia regular a las clases así como la realización de las actividades y/o trabajos que cada profesor haya programado. Aunque no forme parte de la evaluación, la asistencia es obligatoria y se llevará un control de las faltas. Por tanto, el alumno que falte un número de sesiones presenciales superior al 20% de las horas de cada módulo, perderá el derecho a la evaluación continua. Para recuperarlo, es necesario presentarse al examen final ordinario (teórico-práctico), con todos los contenidos del módulo establecidos en la programación. Este examen se convocará en el mes de junio en tiempo y forma por cada Departamento.

La pérdida de la evaluación continua implica que aunque el alumno tuviera aprobada algunas de las evaluaciones anteriores, deberá presentarse con todos los contenidos del módulo establecidos en la programación.

Para poder aprobar el módulo es condición indispensable, además de aprobar los exámenes, haber realizado todas las tareas y actividades propuestas en la programación de la plataforma. Para que las



actividades se entiendan superadas deberán tener una calificación igual o superior a 5 y será requisito necesario para poder presentarse al examen final teórico-práctico que se convocará el mes de junio.

## ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN, REFUERZO O MEJORA DE LA CALIFICACIÓN.

Los alumnos que no superen una evaluación trimestral, así como cualquier capacidad terminal, podrán recuperar los contenidos conceptuales o procedimentales no superados durante el periodo correspondiente a la evaluación posterior.

Las **medidas de recuperación** aplicables durante el proceso de evaluación serán las siguientes:

- Los alumnos con pruebas escritas no superadas en la evaluación correspondiente realizarán una prueba de recuperación sobre los contenidos de dichas pruebas, debiendo obtener una puntuación mínima de cinco puntos para darse por superada.

independientemente de la calificación obtenida, que deberá ser como mínimo un cinco, la prueba se valorará con un 5.

- Respecto a los trabajos no superados, a elección del profesorado, el alumno realizará una prueba de conocimientos sobre los contenidos referidos a los mismos, debiendo obtener una puntuación mínima de cinco puntos para darse por superada, o bien, deberá presentar un dossier con todos los trabajos que hubiesen sido objeto de realización. La calificación obtenida en dicha prueba tendrá la valoración porcentual referida a los trabajos de cara a la calificación global resultante.

Independientemente de la calificación obtenida, que deberá ser como mínimo un cinco, la prueba se valorará con un 5.

- La superación de una evaluación parcial posterior ( segunda o tercera evaluación ) no presupone la superación de la/s evaluación/es anterior/es ( primera o segunda evaluación ) si el alumno aún no la/s ha recuperado. - Los alumnos que hayan agotado las pruebas de recuperación conceptuales o procedimentales a lo largo del curso podrán acudir al examen correspondiente a la convocatoria final del módulo. Dicha prueba tiene carácter de recuperación final para los alumnos que no hayan superado el módulo durante el transcurso del curso. Las características del examen son las siguientes:

-Cada alumno realizará la/s parte/s correspondiente/s a la/s evaluación/es parcial/es, o RA, no superada/s durante el desarrollo del proceso de evaluación

-La superación del examen/prueba requerirá de una calificación global mínima de 5 puntos.

-Al igual que en la realización de cualquier prueba escrita, si durante la realización de una prueba escrita de recuperación el alumno fuera encontrando copiando, bien de un compañero o bien de cualquier tipo de soporte/material físico o virtual no permitido, le será retirada inmediatamente la prueba y calificada con 0. El intento de colaborar con otro alumno en la realización de los exámenes y/o el uso de cualquier tipo de material de apoyo no autorizado, será causa inmediata de expulsión del examen y automáticamente esa evaluación se le suspenderá y

tendrá que ir con ella a la prueba recuperación correspondiente

**Las medidas para mejorar la calificación (SUBIDA DE NOTA):** El alumno podrá presentarse a la prueba correspondiente convocatoria final del curso para subir nota respecto a las obtenidas durante el desarrollo del curso académico, pero en tal caso deberá presentarse a la totalidad de contenidos correspondiente a dicha prueba, no solamente a contenidos parciales. En cualquier caso, se subirá como máximo un punto respecto de la obtenida originalmente por el alumno. Para subir ese punto, se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones: • Si en la prueba realizada para subir nota, el alumno obtiene entre un 8 y un 8,99, subirá medio punto en su nota original (llevándose a cabo los cambios oportunos si sube de rango de nota). • Si en la prueba realizada para subir nota, el alumno obtiene entre un 9 y un 10, se sube el punto entero (llevándose a cabo los cambios oportunos si sube de rango de nota).

Durante el periodo correspondiente entre la tercera evaluación parcial y la evaluación final, los alumnos que no hayan superado el módulo deberán acudir a clase, programándose actividades de recuperación en dicho periodo como mecanismo de

preparación del examen correspondiente a la convocatoria final. La realización de dichas actividades es obligatoria para la superación del módulo.

#### **ADAPTACION COVID**

Durante este curso académico, el propio Centro ha establecido las pautas a seguir ante los diferentes escenarios que pueden plantearse por el COVID. Esta programación se remite a lo establecido por el Centro a los efectos indicados siendo de aplicación lo establecido en el Protocolo unificado del Plan de actuación telemática aprobado por el claustro del Centro.

#### **PROCESO DE RECLAMACIÓN CONTRA LA CALIFICACIÓN DEL MÓDULO (Orden 29 septiembre 2010)**

En caso de desacuerdo con la calificación final obtenida en un módulo profesional, el alumno o alumna, o sus representantes legales si es menor de edad, podrán solicitar por escrito ante la dirección del centro docente la revisión de dicha calificación en el plazo de dos días a partir de aquel en que se produjo su comunicación. Dicha reclamación deberá basarse en la disconformidad del reclamante con alguno de los siguientes aspectos:

a) Adecuación de la evaluación realizada respecto a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional y a los objetivos generales del ciclo formativo, recogidos en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro.

b) Adecuación de los procedimientos y los instrumentos de evaluación aplicados conforme a lo señalado en la programación didáctica y en el proyecto educativo del centro.

c) Correcta aplicación de los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación didáctica y en el proyecto educativo para la superación del módulo profesional.

d) Cumplimiento por parte del centro docente de lo establecido para la evaluación en la normativa vigente.

. La solicitud de revisión, que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada, irá dirigida a la persona titular de la dirección del centro docente y será presentada en el registro de entrada de la secretaría del centro.

30

PROFESIONALES

C.F.G.S DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

. La solicitud de revisión será tramitada a través del jefe o jefa de estudios, quien la trasladará al jefe o jefa del departamento de familia profesional responsable del módulo profesional con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo y comunicará tal circunstancia a quien ejerza la tutoría del grupo.

. El jefe o jefa de estudios comunicará por escrito a las personas interesadas, en los dos días siguientes al de la recepción del informe del departamento de familia profesional, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada.

. En el caso de que persista el desacuerdo con la calificación final del módulo profesional, en el plazo de dos días a partir de la última comunicación del centro docente, la persona interesada o su representante legal podrán solicitar por escrito al director o directora que eleve la reclamación a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de

educación.